

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") hace público que el consejero dominical (a propuesta de Mahindra & Mahindra) D. Vinod Sahay ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Dicha renuncia trae causa de la reducción de la participación en el capital social de CIE Automotive del accionista Mahindra & Mahindra.

Bilbao, a 16 de diciembre de 2025.

Jose Ramón Berecibar Mutiozábal.
Secretario del Consejo de Administración